

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción	Importe
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 612,733,687.97
111001	Dietas	\$ 9,825,961.00
113001	Remuneraciones confianza	\$ 127,336,560.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$ 99,771,012.00
121001	Honorarios asimilables a salarios	\$ 48,991,800.00
121002	Honorarios asimilables, otras prestaciones	\$ 4,082,650.00
122001	Personal eventual	\$ 17,501,454.22
131001	Quinquenios	\$ 30,310,644.00
132001	Aguinaldos confianza	\$ 37,327,758.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$ 23,487,410.00
132003	Prima vacacional confianza	\$ 11,993,680.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$ 7,316,439.00
132005	Prima dominical (sindicalizados)	\$ 4,000.00
133001	Horas extras	\$ 9,000.00
141001	Aportaciones de seguridad social	\$ 67,104,522.72
142001	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 429,000.00
144001	Primas seguros y fianzas confianza	\$ 5,118,274.28
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$ 8,621,845.00
152001	Liquidaciones	\$ 500,000.00
154001	Estímulos al personal sindicalizado	\$ 2,000,000.00
154002	Becas hijos de trabajadores municipales	\$ 900,000.00
154003	Apoyos sindicato municipal	\$ 9,025,989.75
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$ 29,240,091.00
154006	Primas seguros y fianzas sindicalizados	\$ 11,286,527.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$ 280,632.00
154008	Ayuda para juguetes	\$ 1,913,330.00
155001	Proyectos de capacitación a empleados	\$ 700,000.00
159007	Previsión social	\$ 55,938,108.00
159009	Bono seguridad pública	\$ 1,500,000.00
171001	Estímulo al personal confianza	\$ 217,000.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 91,701,140.76
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$ 3,000,000.00
211002	Gastos de oficina	\$ 454,968.38
211003	Muebles de oficina, estantería y equipo de administración	\$ 96,862.00
214001	Materiales útiles de tecnologías de la información y comunicación	\$ 2,000,000.00
214002	Equipos menores de tecnologías de la información	\$ 522,884.84
214003	Equipos menores de comunicación	\$ 26,771.63
215001	Impresos	\$ 3,373,563.64
216001	Artículos de limpieza	\$ 2,000,000.00
217001	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 16,660.00
217002	Insumos para talleres	\$ 55,000.00
218001	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 500,000.00
218002	Identificadores e iconos de señalización	\$ 217,036.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$ 1,155,175.04
221002	Alimentos personal horas extras	\$ 195,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the document, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

222001	Productos alimenticios para animales	\$ 546,811.00
223001	Bienes de consumo utensilios	\$ 5,000.00
234001	Combustibles lubricantes aditivos car	\$ 15,000.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 4,682,552.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 405,160.00
243001	Cal yeso y productos de yeso	\$ 40,200.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 20,000.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 50,000.00
246001	Material eléctrico	\$ 2,024,668.02
246002	Materiales, refacciones y componentes para semáforos	\$ 2,000,000.00
246003	Refacciones y componentes eléctricos para radiocomunicación	\$ 104,400.00
246004	Refacciones y accesorios para drones	\$ 186,504.80
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 678,889.68
248001	Materiales complementarios	\$ 92,612.35
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,748,824.46
252001	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos	\$ 35,000.00
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 584,500.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 470,192.00
255001	Materiales accesorios y suministros de	\$ 15,000.00
256001	Fibras sintéticas hules plásticos y de	\$ 59,960.00
259001	Otros productos químicos	\$ 10,622.00
261001	Combustible y gasolina	\$ 32,159,738.00
261002	Lubricantes, aceites y aditivos	\$ 877,000.00
271001	Vestuario uniformes y blancos	\$ 20,487,732.00
272001	Vestuario uniformes y protección de seguridad	\$ 3,550,024.23
273001	Artículos deportivos	\$ 23,280.44
275001	Blancos y otros productos textiles excepto prendas de vestir	\$ 48,024.00
291001	Herramientas menores	\$ 1,525,671.56
291002	Herramientas menores para seguridad pública	\$ 277,917.44
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 122,844.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 63,400.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$ 491,165.44
296001	Neumáticos y cámaras	\$ 3,444,141.53
296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 483,345.20
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$ 547,129.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 142,815.68
299002	Refacciones y accesorios menores de uso canino	\$ 67,094.40
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 345,868,173.64
311001	Energía eléctrica (alumbrado público)	\$ 65,678,675.00
312001	Gas	\$ 1,370,900.00
313001	Pago de agua potable	\$ 3,392,946.24
314001	Servicio telefonía tradicional	\$ 1,500,000.00
317001	Servicio de internet	\$ 2,471,984.00
318001	Servicio de correos	\$ 90,343.00
322001	Alquiler de bienes inmuebles	\$ 5,565,610.10
323001	Alquiler de bienes muebles	\$ 1,335,000.00
325001	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 3,000,000.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 168,000.00
329001	Estacionamientos y pensiones	\$ 400,000.00
329002	Otros arrendamientos	\$ 198,086.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

331001	Honorarios servicios legales	\$ 120,000.00
331002	Honorarios servicios profesionales	\$ 5,617,228.16
332001	Servicios de diseño. Arquitectura ingeniería	\$ 10,000.00
333001	Servicios de consultoría administrativa	\$ 1,550,000.00
333002	Servicios en tecnologías de la información	\$ 27,000.00
334001	Proyectos de capacitación	\$ 5,225,492.00
336001	Copias fotostáticas	\$ 10,000.00
336003	Servicio de apoyo administrativo	\$ 95,000.00
337001	Servicios de protección y seguridad	\$ 13,000,000.00
339003	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	\$ 893,000.00
341001	Comisiones e intereses bancarios	\$ 4,000,000.00
342001	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 2,982,071.40
343001	Otros impuestos y derechos traslado de	\$ 350,000.00
345001	Primas de seguros y fianzas bienes	\$ 10,112,032.59
351001	Gastos de instalación y mantenimiento de edificios	\$ 1,278,340.00
352001	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 336,500.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 20,000.00
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 25,200.00
355001	Reparación y mantto. Equipo de transporte vehicular	\$ 6,902,731.00
357001	Reparación y mantto. Equipo contra incendio	\$ 133,000.00
357002	Reparación y mantto. De maquinaria y equipo	\$ 344,380.00
357003	Reparación y mantto. De equipo de radiocomunicación	\$ 13,000,000.00
357004	Reparación y mantto. De equipo de desazolve	\$ 150,000.00
357008	Reparación y mantenimiento de equipo jetpatcher	\$ 200,000.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$ 117,473,500.00
359002	Fumigación limpieza y lavado	\$ 360,000.00
359003	Servicio de jardinería y fumigación árboles y plantas	\$ 312,000.00
361001	Difusión cívica y cultural	\$ 1,021,050.00
361002	Prensa y publicidad	\$ 3,309,520.00
361003	Informe de gobierno municipal	\$ 500,000.00
366001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo de internet	\$ 3,469,602.38
372001	Pasajes terrestres	\$ 10,000.00
375001	Viáticos en el país	\$ 106,000.00
381001	Gastos de ceremonial y orden social	\$ 777,005.15
382001	Festividades públicas	\$ 2,490,000.00
384001	Ferias y exposiciones	\$ 740,000.00
385001	Atenciones a funcionarios y empleados	\$ 30,000.00
385002	Proyectos especiales	\$ 35,000.00
391001	Ayudas funerales	\$ 2,000,000.00
392001	Licencias placas y tarjetas vehiculares	\$ 740,933.00
392002	Otros impuestos y derechos otros	\$ 8,254,725.00
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	\$ 35,730,318.62
395002	Devoluciones por pago de lo indebido	\$ 250,000.00
398001	Impuesto sobre nóminas	\$ 9,540,000.00
398002	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$ 7,165,000.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 241,016,658.30
415001	Transferencia DIF Municipal	\$ 28,044,894.00
415002	Transferencia IMIP	\$ 1,833,329.00

Escrito

415003	Transferencia IMPA	\$ 2,104,964.00
415005	Transferencia Instituto Municipal del Deporte	\$ 3,554,322.00
415006	Transferencia Instituto Municipal para la Juventud	\$ 1,858,393.00
415007	Transferencia Instituto Municipal para la Cultura	\$ 5,341,211.00
415008	Transferencia Unidad de Rescate Bioparque	\$ 1,972,747.00
439001	Otros subsidios de recaudación	\$ 42,000,000.00
451001	Pensiones	\$ 3,822,145.00
452001	Jubilaciones	\$ 143,576,252.40
452002	Estímulos personal jubilado	\$ 6,908,400.90
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,069,107.52
511001	Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1,185,150.00
515001	Equipo de cómputo	\$ 2,298,771.28
519001	Otros muebles	\$ 144,000.00
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 10,000.00
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$ 52,000.00
529001	Otro mobiliario y equipo educacional y r	\$ 741,528.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$ 152,200.00
532001	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 50,000.00
565001	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 15,000.00
566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 200,000.00
567001	Herramientas	\$ 567,100.00
569001	Otros equipos	\$ 391,800.00
591001	Software	\$ 1,238,230.00
597001	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 23,328.24
6000000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 61,891,229.69
612001	Edificación no habitacional	\$ 1,480,800.69
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 60,410,429.00
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 3,497,604.00
852001	Convenios Hospital DIF	\$ 1,584,000.00
852002	Convenios CRIH	\$ 1,222,980.00
852003	Convenios defensa del menor	\$ 690,624.00
	TOTAL	\$ 1,363,777,601.88

Escoteo

Escoteo

Escoteo

Escoteo

Escoteo

Escoteo

Escoteo

Escoteo

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Clasificación Administrativa

Descripción	Importe
01-AYUNTAMIENTO	\$ 25,526,709.00
00-AYUNTAMIENTO	\$ 24,954,544.00
01-OFICIALIA MAYOR	\$ 572,165.00
02-PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,729,333.00
00-PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,729,333.00
03-SECRETARÍA PARTICULAR	\$ 8,678,873.00
00-SECRETARÍA PARTICULAR	\$ 3,351,141.00
01-DIRECCIÓN GENERAL DE GIRAS Y LOGÍSTICA	\$ 3,439,196.00
02-DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS	\$ 1,888,536.00
04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 366,219,604.46
00-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 154,651,744.92
01-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	\$ 9,425,325.00
02-DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS	\$ 7,207,057.60
03-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	\$ 35,137,656.64
04-DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 4,376,864.00
05-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO A AUDITORIAS Y CONTROL INTERNO	\$ 1,114,158.00
06-JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 154,306,798.30
05-SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 86,069,605.40
00-SECRETARÍA DE LA TESORERÍA	\$ 12,571,407.00
01-DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	\$ 1,926,037.00
02-DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	\$ 60,045,330.40
03-DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	\$ 1,767,012.00
04-DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO	\$ 4,591,634.00
05-DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	\$ 5,168,185.00
06-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	\$ 8,251,817.00
00-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	\$ 3,033,453.00
01-DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	\$ 1,542,335.00
02-DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 1,075,278.00
03-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	\$ 2,600,751.00
07-SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA	\$ 11,792,564.00
00-SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA	\$ 6,385,837.00
01-DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	\$ 3,163,813.00
02-DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	\$ 2,242,914.00
08-SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	\$ 67,818,985.00
00-SECRETARÍA GENERAL	\$ 10,052,845.00
01-DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 11,134,418.38
02-DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	\$ 7,589,039.00
03-DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$ 5,844,625.00
04-DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	\$ 3,879,817.00
05-DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURISDICCIONALES	\$ 29,318,240.62
09-SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	\$ 120,079,350.00
00-SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$ 70,369,708.00

[Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page.]

[Handwritten signature in a circle.]

[Large handwritten signature.]

[Handwritten signature.]

[Handwritten signature.]

[Large handwritten signature.]

[Handwritten signature in a circle.]

[Large handwritten signature.]

[Handwritten signature.]

01-DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 22,615,688.00
02-DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	\$ 12,955,729.00
03-DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIONES URBANAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 14,138,225.00
10-SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 298,272,144.00
00-SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 14,252,760.00
01-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MUNICIPAL	\$ 165,510,955.00
02-DIRECCIÓN GENERAL DE IMAGEN URBANA	\$ 108,367,565.00
03-DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO	\$ 10,140,864.00
11-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 19,161,800.00
00-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 6,823,796.00
01-DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	\$ 3,969,149.00
02-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 1,913,283.00
03-DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS	\$ 6,455,572.00
12-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$ 13,158,884.00
00-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$ 6,066,514.00
01-DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL	\$ 722,778.00
02-DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ 1,232,911.00
03-DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL VETERINARIA	\$ 5,136,681.00
13-SECRETARÍA DE LAS MUJERES	\$ 8,712,309.82
00-SECRETARÍA DE LAS MUJERES	\$ 5,008,287.82
01-DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$ 786,250.00
02-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	\$ 1,815,023.00
03-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 1,102,749.00
14-SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$ 17,879,009.00
00-SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$ 13,924,236.00
01-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	\$ 1,101,872.00
02-DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 883,335.00
03-DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 1,969,566.00
15-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$ 263,716,754.20
00-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$ 45,695,062.89
01-DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$ 37,347,380.68
02-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	\$ 10,357,533.44
03-DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA PREVENTIVA	\$ 66,812,332.40
04-DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	\$ 26,939,158.80
05-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PATRIMONIAL Y DETENCIÓN MUNICIPAL	\$ 441,617.00
03-DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	\$ 76,123,668.99
50-DIF	\$ 28,044,894.00
00-SISTEMA DIF MUNICIPAL	\$ 28,044,894.00
51-IMIP	\$ 1,833,329.00
00-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA IMIP (INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN)	\$ 1,833,329.00
52-IMPA	\$ 2,104,964.00
00-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA IMPA (INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES)	\$ 2,104,964.00
53-JUVENTUD	\$ 1,858,393.00
00-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA JUVENTUD (INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO)	\$ 1,858,393.00
54-DEPORTE	\$ 3,554,322.00
00-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPORTE (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO)	\$ 3,554,322.00

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Vertical handwritten signatures and scribbles along the right margin]

[Handwritten scribbles and signatures at the bottom of the page]

55-CULTURA

00-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CULTURA (INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA DE PACHUCA)

\$ 5,341,211.00

\$ 5,341,211.00

56-UNIDAD RESCATE

\$ 1,972,747.00

00-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD RESCATE (PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO)

\$ 1,972,747.00

TOTAL

\$1,363,777,601.88

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Zgonico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Clasificación Funcional del Gasto

Descripción	
1-GOBIERNO	\$ 692,771,417.58
02-Justicia	\$ 8,712,309.82
03-Coordinación De La Política De Gobierno	\$ 88,853,172.62
05-Asuntos Financieros Y Hacendarios	\$ 81,477,971.40
07-Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	\$ 271,305,793.20
08-Otros Servicios Generales	\$ 242,422,170.54
2-DESARROLLO SOCIAL	\$ 650,302,049.30
01-Protección Ambiental	\$ 172,024,348.00
02-Vivienda Y Servicios A La Comunidad	\$ 261,458,777.00
04-Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	\$ 7,199,604.00
05-Educación	\$ 1,101,872.00
06-Protección Social	\$ 191,038,890.30
07-Otros Asuntos Sociales	\$ 17,478,558.00
3-DESARROLLO ECONOMICO	\$ 20,704,135.00
01-Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	\$ 15,192,651.00
07-Turismo	\$ 3,969,149.00
03-Ciencia, Tecnología E Innovación	\$ 1,542,335.00
TOTAL	\$ 1,363,777,601.88

Escrito

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Clasificación por Tipo de Gasto

Clave	Descripción	Importe
1	GASTO CORRIENTE	\$ 1,140,510,466.37
1000000	Recursos Fiscales	\$ 501,716,450.04
8101010	Fondo General de Participaciones	\$ 262,989,447.44
8102010	Impuesto Especial de Producción y Servicios (Tabacos)	\$ 5,173,000.00
8103010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,072,718.00
8105010	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,164,374.00
8106010	Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	\$ 13,424,070.00
8107010	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 431,273.00
8108010	Fondo de Compensación	\$ 8,783,116.00
8109010	Fondo de Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta	\$ 23,871,489.10
8202010	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 311,884,528.79
2	GASTO DE CAPITAL	\$ 68,960,337.21
1000000	Recursos Fiscales	\$ 9,137,617.00
8201010	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 57,584,980.00
8202010	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,237,740.21
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 154,306,798.30
1000000	Recursos Fiscales	\$ 12,402,081.84
8101010	Fondo General de Participaciones	\$ 26,746,743.56
8104010	Fondo de Fomento Municipal	\$ 108,249,572.00
8109010	Fondo de Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta	\$ 6,908,400.90
	TOTAL	\$ 1,363,777,601.88

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programa e Indicador de Gestión

Clave	Descripción	Importe
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 709,711,192.02
DMP1	TASA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	\$ 28,044,894.00
IAP1	TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	\$ 2,104,964.00
ICP1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE BENEFICIA DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	\$ 5,341,211.00
IDP1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE BENEFICIARIOS EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES	\$ 1,858,393.00
IJP1	PORCENTAJE DE JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	\$ 3,554,322.00
MMP1	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS QUE INCORPORAN POR LO MENOS UNA ACTIVIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO	\$ 8,712,309.82
MNP1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 3,729,333.00
PAP1	ÍNDICE DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL	\$ 8,678,873.00
SDP1	ÍNDICE DE ACCESO A SERVICIOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA VIDA DIGNA	\$ 17,879,009.00
SGP1	PORCENTAJE DE CONFLICTOS SOCIALES ATENDIDOS SATISFACTORIAMENTE	\$ 67,818,985.00
SM01	PORCENTAJE DE ÁREAS OPERATIVAS CON FUNCIONAMIENTO EFICIENTE	\$ 14,252,760.00
SM02	COBERTURA EN EL SERVICIO DE MERCADOS PÚBLICOS PER CÁPITA	\$ 10,140,864.00
SM03	COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	\$ 73,001,323.00
SM04	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL ÍNDICE DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS PER CÁPITA	\$ 35,366,242.00
SM05	COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 156,892,717.00
SM06	PORCENTAJE DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, RE-INHUMACIÓN, INGRESO DE CENIZAS, CREMACIONES REALIZADAS	\$ 7,006,238.00
SM07	PORCENTAJE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS CLAVE DEL RASTRO MUNICIPAL IMPLEMENTADOS	\$ 1,612,000.00
SSP1	ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD A POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS RESIDENTE EN PACHUCA	\$ 263,716,754.20
F	FOMENTO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$ 19,161,800.00
SEP1	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL EFICIENTE CRECIMIENTO ECONÓMICO, VINCULACIONES A EMPRESAS E IMPULSO AL DESARROLLO LOCAL	\$ 19,161,800.00
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 154,306,798.30
JP01	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 154,306,798.30
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	\$ 120,079,350.00
SOP1	PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS	\$ 120,079,350.00
M	APOYO PARA EL DESARROLLO PARA LAS FUNCIONES DE GOBIERNO	\$ 323,509,120.56
AMP1	PORCENTAJE DE DECRETOS APROBADOS	\$ 25,526,709.00
SAP1	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA SECCIÓN DE EJERCICIO Y CONTROL DEL DIAGNÓSTICO PBR-SED MUNICIPAL (HACIENDA)	\$ 211,912,806.16
STP1	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL	\$ 86,069,605.40
O	APOYO AL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN	\$ 11,792,564.00
SCP1	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN	\$ 11,792,564.00

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

P	ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	\$ 8,251,817.00
SPP1	ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED	\$ 8,251,817.00
Q	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 1,833,329.00
IPP1	TASA DE EQUIPAMIENTO URBANO (EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE)	\$ 1,833,329.00
V	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	\$ 15,131,631.00
MAP1	PORCENTAJE DE SERVICIOS AMBIENTALES DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$ 13,158,884.00
URP1	ÍNDICE DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN EN FAUNA SILVESTRE	\$ 1,972,747.00
	TOTAL	\$ 1,363,777,601.88

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Modelo de CONAC

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave	Importe
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	U	\$0.00
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Prestación de Servicios Públicos	E	\$709,711,192.02
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	K	\$120,079,350.00
Desempeño de las Funciones de Gobierno		
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	\$0.00
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	F	\$19,161,800.00
Regulación y supervisión	G	\$0.00
Atención a desastres por eventos naturales	N	\$0.00
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	P	\$8,251,817.00
Investigación y desarrollo	Q	\$1,833,329.00
Servicios de protección y conservación ambiental	V	\$15,131,631.00
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria		
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	M	\$323,509,120.56
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	O	\$11,792,564.00
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	R	\$0.00
Operaciones ajenas	W	\$0.00
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	H	\$0.00
Aportaciones Federales	I	\$0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$154,306,798.30
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$0.00
		\$1,363,777,601.88

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

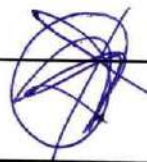
[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA HIDALGO/MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

ANALITICO DE PLAZAS 2026

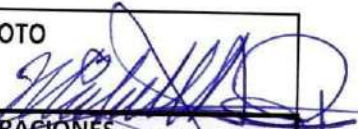
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PRESIDENTE	1	\$ 68,871.00	\$ 68,871.00
JUBILADO	531	\$ 9,582.00	\$ 53,544.00
SECRETARIO	12	\$ 41,562.00	\$ 41,562.00
SINDICO	2	\$ 40,703.00	\$ 40,703.00
JEFE	14	\$ 10,274.00	\$ 36,068.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
SUPERVISOR	19	\$ 9,582.00	\$ 31,712.00
OFICIAL	24	\$ 9,582.00	\$ 31,312.00
REGIDOR	19	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
DIRECTOR GENERAL	29	\$ 28,883.00	\$ 28,883.00
AUXILIAR	323	\$ 9,582.00	\$ 28,160.00
ENCARGADO	18	\$ 9,582.00	\$ 28,100.00
SUB OFICIAL	8	\$ 26,093.00	\$ 26,093.00
PROMOTOR	10	\$ 11,801.00	\$ 24,920.00
DIRECTOR DE AREA	29	\$ 24,805.00	\$ 24,805.00
APOYO TECNICO	6	\$ 12,496.00	\$ 24,365.00
INSPECTOR	11	\$ 9,582.00	\$ 22,999.00
COORDINADOR	14	\$ 11,572.00	\$ 22,836.00
PENSIONADO	14	\$ 9,582.00	\$ 21,858.00
ABOGADO	3	\$ 13,691.00	\$ 21,834.00
POLICIA PRIMERO	21	\$ 21,744.00	\$ 21,744.00
ANALISTA	30	\$ 9,582.00	\$ 21,382.00
SUBDIRECTOR DE AREA B	23	\$ 20,288.00	\$ 20,288.00
TRABAJADORA SOCIAL	4	\$ 9,582.00	\$ 19,537.00
AUDITOR	1	\$ 19,503.00	\$ 19,503.00
CHOFER	46	\$ 9,582.00	\$ 19,350.00
ALMACENISTA	2	\$ 11,572.00	\$ 19,350.00
MECANICO	6	\$ 12,645.00	\$ 19,147.00
SECRETARIA	35	\$ 9,582.00	\$ 19,020.00
POLICIA SEGUNDO	40	\$ 18,120.00	\$ 18,120.00
LIDER DE PROYECTO	1	\$ 17,983.00	\$ 17,983.00
SOBRESTANTE	4	\$ 11,900.00	\$ 17,780.00
SUBDIRECTOR DE AREA A	39	\$ 17,377.00	\$ 17,377.00
MEDICO	1	\$ 17,242.00	\$ 17,242.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	53	\$ 16,840.00	\$ 16,840.00
POLICIA TERCERO	110	\$ 16,840.00	\$ 16,840.00
OPERADOR	3	\$ 13,576.00	\$ 15,854.00
AYUDANTE	85	\$ 9,582.00	\$ 15,500.00
SUB-JEFE	1	\$ 15,172.00	\$ 15,172.00
FOTOGRAFO	1	\$ 14,792.00	\$ 14,792.00
PEON	112	\$ 9,582.00	\$ 14,334.00
CAJERO	6	\$ 9,582.00	\$ 14,232.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	110	\$ 14,060.00	\$ 14,060.00
AUXILIAR OPERATIVO	40	\$ 9,582.00	\$ 14,060.00
POLICIA	268	\$ 14,060.00	\$ 14,060.00
APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 13,981.00	\$ 13,981.00
JUBILADO MUNICIPIO	15	\$ 9,582.00	\$ 13,221.00
PSICOLOGO	1	\$ 13,160.00	\$ 13,160.00
RECEPCIONISTA	2	\$ 9,582.00	\$ 12,816.00

y s c r m e o

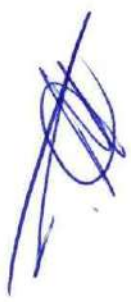
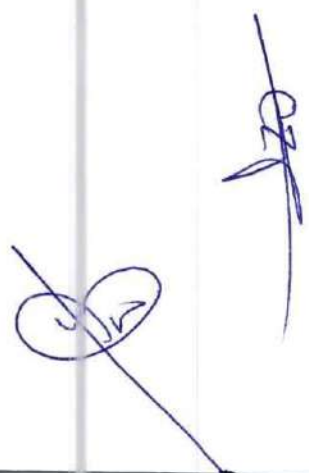


ENTIDAD FEDERATIVA HIDALGO/MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

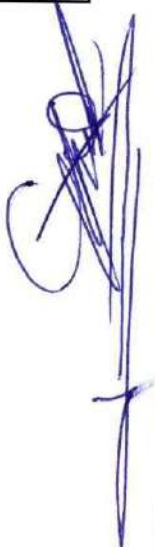
ANALITICO DE PLAZAS 2026



PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
VELADOR	19	\$ 9,582.00	\$ 12,610.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	28	\$ 9,582.00	\$ 12,468.00
PUERICULTISTA	4	\$ 10,274.00	\$ 12,157.00
ASISTENTE	2	\$ 11,572.00	\$ 11,904.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	8	\$ 9,582.00	\$ 11,835.00
TECNICO	2	\$ 11,753.00	\$ 11,753.00
ENFERMERA	2	\$ 9,582.00	\$ 11,572.00
EDUCADORA	8	\$ 9,582.00	\$ 11,572.00
NIÑERA	6	\$ 9,582.00	\$ 11,572.00
CADENERO	1	\$ 11,572.00	\$ 11,572.00
CABO	5	\$ 9,582.00	\$ 11,572.00
JEFE DE AREA B	45	\$ 11,572.00	\$ 11,572.00
JARDINERO	100	\$ 9,582.00	\$ 11,572.00
VIGILANTE	18	\$ 9,582.00	\$ 11,572.00
ADMINISTRADOR	1	\$ 11,572.00	\$ 11,572.00
PENSIONADO MUNICIPIO	5	\$ 9,582.00	\$ 11,103.00
ADMINISTRATIVO	4	\$ 9,582.00	\$ 11,000.00
DIBUJANTE	1	\$ 10,274.00	\$ 10,274.00
BARRENDERO	51	\$ 9,582.00	\$ 10,274.00
INTENDENTE	35	\$ 9,582.00	\$ 10,274.00
BODEGUERO	2	\$ 9,582.00	\$ 10,274.00
JEFE DE AREA A	86	\$ 10,274.00	\$ 10,274.00
TRABAJADOR	8	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
BIBLIOTECARIO	1	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
ENFERMERO	1	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
CICLOPOLICIA	1	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
TECNICO ESPECIALIZADO	175	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
COCINERA	5	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
MOTOSIERRISTA	1	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
MACHETERO	1	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
CAPTURADOR	5	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
MAQUINISTA	2	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
POLICIA ACADEMIA	11	\$ 9,582.00	\$ 9,582.00
AUXILIAR ESCOLAR	37	\$ 3,605.00	\$ 3,605.00
TOTAL	2830		



2 de octubre



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera la ejecución de Programas financiados con recursos concurrentes con otros órganos de gobierno.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Deuda pública municipal

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera contratación de Deuda Pública Municipal.

9000 Deuda Pública						
9100	9200	9300	9400	9500	9600	9900 ADEFAS
Amortización de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Costos por Coberturas	Apoyos Financieros	
-	-	-	-	-	-	\$0.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Listado de programas por origen de los recursos

E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
DMP1	TASA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	1000000	Recursos Fiscales
IAP1	TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	1000000	Recursos Fiscales
ICP1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE BENEFICIA DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	1000000	Recursos Fiscales
IDP1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE BENEFICIARIOS EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES	1000000	Recursos Fiscales
IJP1	PORCENTAJE DE JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	1000000	Recursos Fiscales
MMP1	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS QUE INCORPORAN POR LO MENOS UNA ACTIVIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8103010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
NMP1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
		1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
PAP1	ÍNDICE DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolina Y Diesel
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta

Escalica

SDP1	ÍNDICE DE ACCESO A SERVICIOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA VIDA DIGNA	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8103010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
SGP1	PORCENTAJE DE CONFLICTOS SOCIALES ATENDIDOS SATISFACTORIAMENTE	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolinas Y Diesel
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
		8202010	Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios
SM01	PORCENTAJE DE ÁREAS OPERATIVAS CON FUNCIONAMIENTO EFICIENTE	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolinas Y Diesel
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
SM02	COBERTURA EN EL SERVICIO DE MERCADOS PÚBLICOS PER CÁPITA	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolinas Y Diesel
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
SM03	COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolinas Y Diesel
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
		8202010	Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios
SM04	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL ÍNDICE DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS PER CÁPITA	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolinas Y Diesel
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
SM05	COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8102010	Impuesto Especial De Producción Y Servicios (Tabacos)

28 colico

		8103010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
		8105010	Fondo De Fiscalización Y Rcaudación
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolinas Y Diesel
		8108010	Fondo De Compensación
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
		8202010	Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios
SM06	PORCENTAJE DE INHUMACION, EXHUMACION, REINHUMACIÓN, INGRESO DE CENIZAS, CREMACIONES REALIZADOS	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
SM07	PORCENTAJE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS CLAVE DEL RASTRO MUNICIPAL IMPLEMENTADOS	1000000	Recursos Fiscales
SSP1	ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD A POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS RESIDENTE EN PACHUCA	1000000	Recursos Fiscales
		8202010	Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios
F FOMENTO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
SEP1	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL EFICIENTE CRECIMIENTO ECONÓMICO, VINCULACIONES A EMPRESAS E IMPULSO AL DESARROLLO LOCAL	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
J PENSIONES Y JUBILACIONES			
JP01	PENSIONES Y JUBILACIONES	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8104010	Fondo De Fomento Municipal
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
K PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA			
SOP1	PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8102010	Impuesto Especial De Producción Y Servicios (Tabacos)
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
		8201010	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal
M APOYO PARA EL DESARROLLO PARA LAS FUNCIONES DE GOBIERNO			
AMP1	PORCENTAJE DE DECRETOS APROBADOS	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
SAP1	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA SECCIÓN DE EJERCICIO Y CONTROL DEL DIAGNOSTICO PBR-SED MUNICIPAL (HACIENDA)	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8102010	Impuesto Especial De Producción Y Servicios (Tabacos)
		8103010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
		8105010	Fondo De Fiscalización Y Recaudación
		8106010	Incentivos A La Venta Final De Gasolinas Y Diesel
		8107010	Fondo De Compensación Del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
		8108010	Fondo De Compensación
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
STP1	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8103010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
O APOYO AL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN			
SCP1	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
P ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS			
SPP1	INDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
Q INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			
IPP1	TASA DE EQUIPAMIENTO URBANO (EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE)	1000000	Recursos Fiscales
V SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL			
MAP1	PORCENTAJE DE SERVICIOS AMBIENTALES DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	1000000	Recursos Fiscales
		8101010	Fondo General De Participaciones
		8103010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
		8109010	Fondo De Participación De La Recaudación Del Impuesto Sobre La Renta
URP1	ÍNDICE DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN EN FAUNA SILVESTRE	1000000	Recursos Fiscales

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles at the bottom left]

[Handwritten scribbles and signature at the bottom right]

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Fideicomisos públicos del municipio

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de fideicomisos públicos municipales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Proyectos plurianuales

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de proyectos plurianuales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Asociaciones público-privadas

El presente ejercicio fiscal no contempla la erogación por concepto de contratos derivados de asociaciones público-privadas, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil

El presente ejercicio fiscal no contempla gastos por concepto de asignaciones a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil, por lo que no existen erogaciones ni criterios para su operación en este rubro.

El Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes es una herramienta para identificar y analizar los recursos públicos destinados a garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en el Municipio de Pachuca de Soto. Su importancia radica en que permite visibilizar los programas presupuestarios que inciden directa e indirectamente en los cuatro dominios de derechos reconocidos por UNICEF: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Este Anexo facilita comprender cómo se distribuyen los recursos municipales y qué proporción del gasto contribuye al cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Al ser el único instrumento que integra esta información de forma sistemática, fortalece la transparencia y permite detectar áreas de oportunidad para avanzar hacia una gestión pública más equitativa, orientada a la igualdad de oportunidades y al bienestar de las infancias y adolescencias. En el ejercicio fiscal 2026, el Municipio no contempla asignaciones destinadas a instituciones sin fines de lucro u organizaciones de la sociedad civil dentro de este rubro, por lo que no se registran erogaciones específicas en ese ámbito. No obstante, el Anexo Transversal identifica los proyectos presupuestarios municipales que benefician a niñas, niños y adolescentes y estima la proporción de recursos correspondiente a este grupo tomando como referente el porcentaje utilizado a nivel federal para definir el gasto dirigido a la infancia. A partir de este criterio, se considera un 11.07% aproximado para calcular los recursos municipales orientados a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Así, para el año 2026 se establece un monto aproximado de \$18,803,037.04 pesos orientados a la atención de la infancia y la adolescencia en Pachuca. En el caso del presupuesto En cuanto al monto presupuestado al Proyecto Presupuestario "Protección de Niñas, Niños y Adolescentes", se considera pertinente asignar un 25.5% del monto total, tomando como base que, de acuerdo con el PROMUPINNA 2024-2027, aproximadamente el 25.5% de la población municipal corresponde a niñas, niños y adolescentes. Esta referencia permite estimar de manera proporcional los recursos destinados a las acciones que coordina dicha Secretaría. Este análisis ofrece un panorama de la inversión pública dirigida a este grupo, facilita el seguimiento del gasto y contribuye a mejorar la calidad de las decisiones que inciden en su bienestar. En conjunto, el Anexo Transversal constituye un paso esencial para reconocer, priorizar y atender de forma efectiva a niñas, niños y adolescentes, asegurando que la inversión social tenga un impacto real y duradero en su desarrollo y en el ejercicio pleno de sus derechos.

TRANSVERSAL	DOMINIO DE SUPERVIVENCIA	DOMINIO DE DESARROLLO	DOMINIO DE PROTECCIÓN	DOMINIO DE PARTICIPACIÓN
Actividades que benefician todos los campos de derechos	1.- Vida, supervivencia y desarrollo 2.-Salud y seguridad social 3.- Prioridad	4.- Vivir en familia 5.- Igualdad Sustantiva 6.- No discriminación e integración social 7.- Condiciones de Bienestar y Desarrollo Integral 8.- Inclusión de NNA con discapacidad 9.- Educación 10.- Descanso y Esparcimiento	12.- Identidad 13.- Vida libre de violencia 14.- Seguridad Jurídica y al debido proceso 15.- Intimidad	16.- Libertad de expresión y acceso a la información 17.- Participación 18.- Asociación y reunión 19.- Migrantes 20.- Acceso a las Tecnologías de la información y comunicación
Clasificación del proyecto presupuestado por especificidad:				
Específico: Los bienes y servicios atienden directamente a niñas, niños o adolescentes para asegurar el cumplimiento de sus derechos.	Agéntico: Los bienes y servicios atienden proyectos que promueven el fortalecimiento de los agentes que actúan en favor de las niñas, niños y adolescentes.		Bien Público: Refiere a los servicios públicos destinados de forma abierta a la sociedad y que atienden indirectamente a las niñas, niños y adolescentes.	

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROYECTO PRESUPUESTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN POR ESPECIFICIDAD	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO DE LA SECRETARÍA O INSTITUTO	PRESUPUESTO DESTINADO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PACHUCA
----------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------------	---	--

UNIDADES DE APOYO DEL PRESIDENTE (SIPINNA)

E0002-01	PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Impulsar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la atención de niñas y niños y adolescentes.	Agéntico	\$3,729,333.00	\$950,979.92
		Promover la conformación de comisiones del SIPINNA para favorecer la niñez y adolescencia.			
		Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

Actualizar un diagnóstico sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Elaborar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promover campañas de sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Promover que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.

Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.

Agéntico

\$0.00

\$0.00

Específico

\$0.00

\$0.00

Zealco

[Handwritten scribbles and signatures at the top of the page]

Contribuir en la disminución de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.

Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometa su seguridad, salud, educación o moralidad.

Efectuar acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil en la vía pública.

Conformar el Comité de Participación Infantil y/o Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Pachuca de Soto.

[Large handwritten signature across the top of the right column]

[Handwritten signature in the middle of the right column]

[Handwritten signature at the bottom of the right column]

SECRETARÍA GENERAL

E0001-02	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR	Mantener activo el derecho de identidad, promoviendo que las niñas y niños cuenten con actas de nacimiento en tiempo y forma.	Agéntico	\$67,818,985.00	\$881,646.81
			Específico		
		Participar en las actividades para prevenir y salvaguardar los derechos de las niñas y niños en	Específico		

[Handwritten scribble in the bottom left corner]

[Handwritten scribble at the bottom center]

[Large handwritten signature and scribbles in the bottom right area]

[Handwritten text 'Es una' at the bottom right]

		caso de emergencia o desastre en materia de protección civil, mediante la realización de simulacros.	Específico			
		Impartir pláticas que promuevan en la población infantil las acciones preventivas para acudir ante una contingencia.	Específico			
		Informar de manera oportuna de las acciones en favor de la niñez y adolescencia del municipio.	Agéntico			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

M0001-04	SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Registro de niñas, niños y adolescentes en calidad de beneficiarios del servicio médico institucional	Específico	\$366,219,604.46	\$5,127,074.46	
		Otorgamiento de becas a hijas e hijos de trabajadores al servicio del municipio.				

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACION

		Realizar actividades con la transversalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes.				
		Fomentar la integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las sesiones del Comité Municipal de Población (COMUPO).	Agéntico			

Fomentar la integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Integrar dentro de los Informes de Gobierno Municipal un apartado especial que detalle los avances de la administración en el tema de protección de niñas, niños y adolescentes.

Mantener actualizado el micro sitio del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

SECRETARÍA DE TESORERÍA

M0001-07	GESTIÓN EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO	Contribuir a fomentar los conocimientos, aptitudes y hábitos financieros de las niñas y niños.	Específico	\$86,069,605	\$68,855.68
----------	-------------------------------------	--	------------	--------------	-------------

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

K0002-03	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA INCLUYENTE	Supervisar que la obra pública sea inclusiva y sostenible proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.	Bien Público	\$120,079,350.00	\$1,801,190.25
----------	------------------------------------	---	--------------	------------------	----------------

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Vertical handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten scribble at the bottom left]

[Handwritten scribble at the bottom center]

[Handwritten scribbles and the word 'Evaluación' at the bottom right]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

	<p>Promover la rehabilitación y el mantenimiento, así como las condiciones de accesibilidad universal y seguridad en los espacios públicos, para la recreación, fomento a la cultura y esparcimiento de niñas y niños, garantizando condiciones y entornos favorables para su vida y desarrollo.</p>	Bien Público	
	<p>Proveer espacios públicos adecuados y seguros para que niñas y niños participen en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales con condiciones óptimas de accesibilidad y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad.</p>	Bien Público	
	<p>Incrementar el acceso a agua potable, saneamiento y electrificación, en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, propiciando estilos de vida saludables entre niñas y niños.</p>	Específico	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles]

25/00/00

		Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas y niños en la mejora de sus espacios públicos, escuchando y considerando sus necesidades, opiniones y solicitudes.	Bien Público		
--	--	---	--------------	--	--

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

E0001-06	PACHUCA SEGURA	Realizar acciones enfocadas en la seguridad y vigilancia en espacios públicos, recreativos y escolares, donde se concentran niñas y niños, a efecto de garantizar su integridad personal.	Bien Público	\$263,716,754.20	\$4,746,901.58
		Crear conciencia en las niñas y niños respecto a las consecuencias que provoca la violencia en entornos escolares.	Específico		
		Promover y fomentar la cultura de la denuncia ante casos de violencia infantil.			
		Implementar programas, campañas y/o actividades que contribuyan a disminuir o erradicar los niveles de violencia que afectan directamente a las infancias.			
		Desarrollar actividades lúdico-interactivas que fomenten en las niñas y niños la cultura de prevención del delito y de educación vial.	Específico		

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the document, including a large signature at the top right, a signature on the right margin, and several scribbles at the bottom.]

[Handwritten scribble in blue ink at the bottom left of the table area.]

[Handwritten scribbles and a signature at the bottom center of the page.]

		<p>Concientizar a las niñas y niños de los riesgos y consecuencias al utilizar de manera irresponsable dispositivos electrónicos con acceso a internet, a través de los cuales podrían ser víctimas de algún delito.</p> <p>Llevar a cabo acciones que fomenten entre las niñas y niños, el uso responsable de las redes sociales y el internet.</p> <p>Impartir al sector educativo pláticas de prevención contra el bullying y ciberbullying.</p> <p>Efectuar acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil en la vía pública.</p>	Específico		
--	--	---	------------	--	--

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

O0001-05	PACHUCA HONESTA	<p>Acercar pláticas referentes al respeto a la protección de los datos personales y el uso de imagen de niñas y niños en escuelas de educación básica.</p> <p>Promover con los diferentes medios el respeto y buen uso de la imagen y datos personales de los adolescentes, así como entre ellos mismos.</p>	Específico	\$11,792,564.00	\$9,434.05
----------	-----------------	--	------------	-----------------	------------

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

E0002-04	PACHUCA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Reactivar espacios en zonas públicas para la sana recreación de niñas y niños.	Bien Público	\$298,272,144.00	\$4,474,082.16
----------	---	--	--------------	------------------	----------------

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and a signature at the bottom right that says "20 calico".)

	Implementar campañas sobre el cuidado de las zonas de recreación (Parques y jardines) de niñas y niños.		
	Mantener los espacios públicos sanos, iluminados y limpios promoviendo el desarrollo integral de niñas y niños.		
	Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las niñas y niños parques, canchas, barrios, colonias y lugares de recreación donde se concentran.	Bien Público	
	Promover participación inclusiva del cuidado de las áreas verdes.		
	Implementar actividades entre adolescentes para el cuidado y mantenimiento de la ciudad.	Bien Público	
	Llevar a cabo en parques y jardines campañas para concientizar a niñas y niños sobre la separación de los residuos sólidos.	Bien Público	
	Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.	Bien Público	
	Acciones de apoyo y gestión a los padres, madres y cuidadores en caso del deceso de una niña, niño y/o adolescente.	Bien Público	

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V0004-01	PACHUCA VIVA	Brindar recorridos guiados en las instalaciones de la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México, para sensibilizar y concientizar a niñas y niños sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, así como fomentar una tenencia responsable de animales.	Específico	\$13,158,884	\$13,158.88
		Impulsar el programa de educación ambiental en los centros educativos de nivel básico.	Agéntico		
		Realizar conversatorios en materia ambiental con niñas, niños y adolescentes.	Específico		
		Realizar cursos de capacitación para la implementación de huertos urbanos y composteo para niñas y niños.			
		Implementar actividades de reforestación con niñas, niños y adolescentes.			
		Difundir campañas sobre el nuevo reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto.	Agéntico		

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

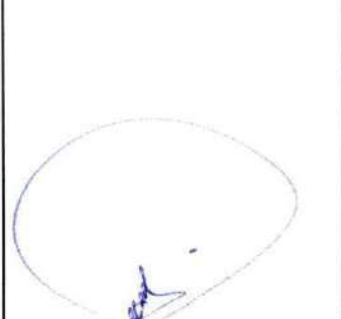
F0003-01	PACHUCA DE OPORTUNIDADES	Brindar estrategias para comercios cercanos, accesibles e inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Agéntico	\$19,161,800.00	\$19,161.80
----------	--------------------------	--	----------	-----------------	-------------

[Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signature and scribbles in the bottom left area]

[Handwritten signature and scribbles in the bottom right area]

		<p>Impulsar la economía de las madres con escasos recursos a través de programas de auto empleo para que tengan la posibilidad de cuidar a sus hijos.</p>	Específico
		<p>Implementar acciones que permitan el incremento laboral de los cuidadores de niñas y niños propensos al trabajo infantil.</p>	
		<p>Realizar talleres que permitan mejorar la creatividad y productividad de las niñas, niños y adolescentes.</p>	Agéntico
		<p>Acercar a las y los adolescentes ofertas laborales adecuadas y seguras de acuerdo a la edad permitida marcada por la ley.</p>	Agéntico
		<p>Llevar a cabo el recorrido "Pachuca Histórico acércate a su pasado y su presente" para generar conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos culturales y sociales de la ciudad, logrando que las niñas y niños conozcan y aprendan de su cultura, tradiciones y lugares históricos.</p>	Específico
		<p>Llevar a cabo talleres socio productivos para adolescentes con el fin de reforzar y ampliar su capacitación y perspectiva próxima al entorno laboral.</p>	Específico

~~Handwritten scribbles and signatures at the top of the page.~~

~~Handwritten signature.~~

~~Handwritten signature.~~

~~Handwritten signature in a circle.~~

2500100

~~Handwritten scribbles and signatures.~~

~~Handwritten signature.~~

~~Handwritten scribble at the bottom of the page.~~

~~Handwritten scribbles and signatures at the top of the page.~~

		Realizar operativos para verificar la prohibición de venta de alcohol a menores de edad.			
		Priorizar la asignación de permisos en plazas públicas donde se promueva la participación de niñas y niños, difundiendo sus derechos y respetando su interés superior.	Agéntico		

SECRETARÍA DE BIENESTAR

E0002-02	PACHUCA CON BIENESTAR	Fomentar actividades para la participación activa y frecuente de niñas, niños y adolescentes.	Agéntico	Handwritten scribbles.	Handwritten scribbles.
		Promover los derechos humanos de niñas y niños, haciendo énfasis en la comunidad indígena, en coordinación con la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas	Agéntico		
		Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia.	Específico	Handwritten scribbles.	Handwritten scribbles.
		Implementar campañas para promover la educación integral en la primera infancia.			
		Realizar acciones que fomenten el gusto por la lectura y recreación.	Agéntico	Handwritten scribbles.	Handwritten scribbles.
		Implementar el Banco de Becas como ayuda complementaria para ayudar a las niñas y niños a iniciar, continuar y concluir estudios.	Específico		

~~Handwritten scribbles and signature at the bottom left.~~

~~Handwritten scribbles at the bottom center.~~

~~Handwritten signature on the right side.~~

~~Handwritten signature in a circle.~~

~~Handwritten signature.~~

~~Handwritten signature and scribbles at the bottom right.~~

		Administrar las bibliotecas municipales, brindando diversos cursos de desarrollo de capacidades y cursos de verano para niñas y niños.	Agéntico		
		Realizar acciones en materia de salud como ferias de salud con el objetivo de acercar este servicio a las niñas y niños principalmente en zonas propensas a condiciones de vulnerabilidad.	Específico		
		Promover acciones que refuercen el acceso a condiciones saludables para niñas, niños y adolescentes.			
		Realizar acciones interinstitucionales con dependencias de Salud para implementar pláticas sobre cuidados personales a las colonias.			

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

E0002-05	PACHUCA DE TODAS	Realizar acciones preventivas, de apoyo y desarrollo de niñas y adolescentes mujeres brindando servicios integrales para la restitución de sus derechos.	Agéntico		
		Implementar campañas para desnaturalizar cualquier tipo de violencia.	Específico	\$8,712,309.82	\$8,712.31
	Acercar pláticas de prevención de violencia en el noviazgo para evitar conductas que atenten al derecho a vivir libre de violencia.				

[Handwritten scribbles and signatures]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]


[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles and signatures]

		Implementar acciones que desnaturalicen las prácticas machistas que generan violencia.				
		Acercar pláticas de educación sexual y reproductiva y paternidad responsable a las escuelas de educación media superior.	Específico			
		Establecer programas sobre Equidad de Género para disminuir conductas discriminatorias.	Agéntico			

SISTEMA DIF MUNICIPAL

E0002-06	ASISTENCIA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES	Acercar pláticas sobre cuidados en el embarazo para evitar la mortalidad materna y asegurar un mejor desarrollo en esta etapa involucrando a la ciudadanía para promover la protección a las mujeres embarazadas.	Específico	\$28,044,894.00	\$560,897.88	
		Difundir información generada para las mujeres embarazadas sobre los cuidados preventivos.				
		Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia.				
		Promover acciones que refuercen el acceso a condiciones saludables para niñas y niños.				
		Promover que niñas y niños adquieran una cultura de autocuidado en la salud.				

[Handwritten scribbles and signatures in blue ink at the top right of the page]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

2001cc

[Handwritten signature in blue ink]

Acercar pláticas en materia de educación sexual utilizando un lenguaje acorde a la edad de niñas y niños.

Dar atención médica oportuna a las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de descartar descuido o maltrato.

Brindar atención médica oportuna mediante servicios de salud, estudios imagenológicos y análisis clínicos a las niñas y niños que acuden al Centro de Atención Médica y Diagnóstico.

Brindar servicios en materia de rehabilitación física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional y psicológica, a las y los adolescentes que presenten una discapacidad temporal o permanente, a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Otorgar un seguro de cobertura de responsabilidad civil para niñas y niños inscritos en los CAIC'S.

Con la aportación del Sistema DIF Pachuca, integrar el padrón de beneficiarios conforme a criterios de elegibilidad de los programas de desayunos fríos y calientes.

Específico

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large scribble at the top, a signature on the right, and several scribbles at the bottom.]

[Handwritten scribble in blue ink at the bottom left.]

Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.

Brindar asesoría legal para la atención a posibles casos de vulneración a los derechos de las niñas y niños.

Implementar el proyecto AFAE para prevenir, detectar e informar sobre la violencia y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Establecer la coordinación necesaria para la ejecución de medidas de protección especial y restitución de derechos acorde al ámbito de competencia.

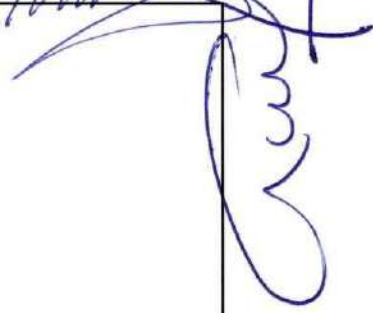

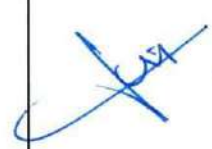
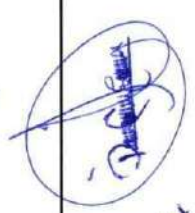



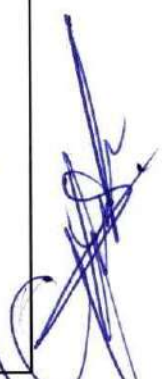
Implementar atención integral y la canalización correspondiente en los casos de vulneración de derechos.

Promover mecanismos de colaboración con las Procuraduría Estatal para la restitución de los derechos posiblemente vulnerados.

Fomentar talleres respecto a las reglas y límites dentro del núcleo familiar.

Agéntico

Agéntico

E0002-07	TRANSFORMANDO JUVENTUDES	Acercar pláticas sobre salud sexual y reproductiva a los adolescentes propensos a vivir en condiciones de vulnerabilidad, así como a Escuela Media Superior	Específico	\$1,858,393.00	\$1,486.71	 		
		Acercar pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes.						
		Atender las condiciones de embarazo adolescente a través de atención psicológica y apoyos integrales que permitan un mejor desarrollo.						
		Jornadas médicas de salud						
		Brindar consultas de atención psicológica para las y los adolescentes.	Específico				  	
		Canalización de adolescentes a los sectores de salud que requieran.						
		Promover acciones que fomenten la salud integral de los adolescentes y una cultura de autocuidado en la salud.						
		Promover actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de las y los adolescentes.						
		Realizar networkings que fortalezcan habilidades empresariales para adolescentes.	Específico					  

		Realizar pláticas en escuelas para la prevención de violencia, manejo de emociones durante las Jornadas Juveniles.
		Implementar una campaña para el buen, correcto y responsable uso de herramientas de realidad virtual.
		Activación del Cabildo Juvenil para fomentar la participación ciudadana en adolescentes, así como el Consejo Consultivo de Jóvenes.
		Realizar conferencias y actividades incluyentes dirigidas a adolescentes con capacidades diferentes.
		Otorgar el Premio Municipal de la Juventud.
		Realización de concursos de Oratoria y Declamación.
		Realizar podcast con participación de Asociaciones Cíviles juveniles.
		Brindar programas de participación y fortalecimiento juvenil en materia de educación económica y social.

[Handwritten scribbles and signatures]

[Handwritten scribbles and signatures]



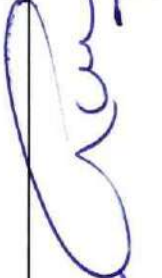

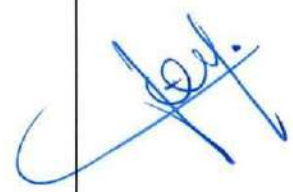
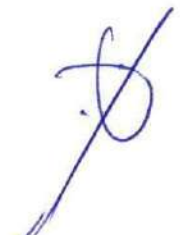
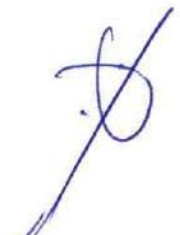


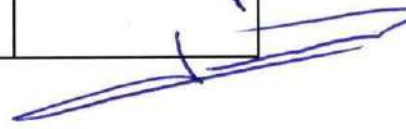
280700

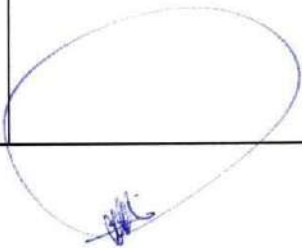
[Handwritten signature]

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

E0002-09	PREVENCIÓN DE ADICCIONES	Promover la atención oportuna de trastornos mentales y riesgo suicida en adolescentes mediante las asesorías psicológicas.	Específico	\$2,104,964.00	\$1,683.97
----------	--------------------------	--	------------	----------------	------------

[Handwritten scribbles and signatures]

		<p>Proporcionar talleres para informar, concientizar y sensibilizar a la población acerca de conductas adictivas y de consumo de sustancias legales e ilegales.</p>			
		<p>Impartir talleres con información acerca de las sustancias lícitas e ilícitas y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.</p>			
		<p>Realizar talleres que promuevan una sana convivencia dentro del núcleo familiar, haciendo uso de reglas y límites para el desarrollo sano de niñas, niños y adolescentes.</p>			<p>2800' co</p> 
		<p>Implementar la participación y diálogo entre adolescentes que han experimentado algún tipo de adicción y contribuir a la concientización social para fomentar una cultura de prevención.</p>			
		<p>Fomentar en las y los adolescentes actividades ocupacionales y deportivas a través del Centro IMPA Activo El Palmar.</p>	<p>Específico</p>		
		<p>Promover actividades ocupacionales como: deportivas, artísticas y culturales para las y los adolescentes evitando prácticas dañinas a la salud.</p>			



		<p>Implementar programas culturales artísticos y deportivos para promover el incremento de habilidades que favorezcan el desarrollo integral y/o complementario de las niñas y niños en la primera infancia.</p> <p>Implementa acciones que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes.</p>			
--	--	---	--	--	--

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA

E0003-03	PACHUCA DE LA CO-CULTURA	<p>Favorecer el derecho al acceso a la cultura para toda la población desde las primeras edades.</p>	Específico	\$5,341,211.00	\$4,272.97
		<p>Ofrecer contenido artístico en espacios públicos desde la periferia de la ciudad hasta el centro especializado para niñas, niños, adolescentes y familias. OFIP</p> <p>Ofrecer programas especializados para niñas, niños y adolescentes para que a través del contacto con diferentes disciplinas artísticas fortalezcan su formación integral y su desarrollo óptimo.</p>			

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

		Rehabilitar espacios públicos para uso cultural, lúdico, artístico y prácticas pacíficas para convertirlos en espacios seguros para el bienestar de niñas, niños y adolescentes.			
--	--	--	--	--	--

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

E0002-08	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN	Implementar programas deportivos para promover el incremento de habilidades que favorezcan el desarrollo integral y/o complementario de las niñas y niños en la primera infancia.	Específico	\$3,554,322.00	\$2,843.46
		Generar actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes.	Específico		
		Promover el desarrollo integral y acercar activaciones físicas en parques y espacios abiertos y seguros para niñas, niños y adolescentes.	Específico		
		Realizar torneos deportivos inter barrios.	Específico		
		Promover la cultura del deporte como práctica del desarrollo a través de incentivos y canalización de adolescentes.			
Implementar concejos y comités de participación adolescentes.	Específico				

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Q0003-02	PACHUCA ORDENADA	Participación de niñas, niños y adolescentes en el programa municipal de desarrollo urbano, para incorporar sus perspectivas en la planeación del territorio, recabando sus opiniones sobre movilidad, espacios públicos, seguridad, medio ambiente y áreas de convivencia.	Específico	\$1,833,329.00	\$550.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO				\$ 18,803,037.04	

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Criterios generales

CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES

Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de la Tesorería Municipal en conjunto con la Secretaría de Administración se sujetarán a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CRITERIOS PARA LA REASIGNACIÓN DE GASTO PÚBLICO

Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026. Al efecto, la Secretaría de la Tesorería Municipal informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de enero de 2026, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría de la Tesorería Municipal informará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley, siempre y cuando las reglas de operación, del programa en cuestión, permitan hacerlo.

CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS

En el presente ejercicio fiscal no está asignada la cantidad para aprobar subsidios, por lo que no se cuenta con criterios

para la misma.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES

Cuando la Secretaría de la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal, con acuerdo del H. Ayuntamiento, podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE AHORROS/ECONOMÍAS

La Secretaría de la Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.


Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante el mes de enero a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

En lo relativo a los montos máximos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Así como montos máximos y montos de adjudicación de obra y servicios relacionados con las mismas, se acatará lo establecido en los anexos correspondientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio Fiscal 2026.


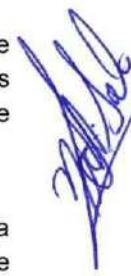
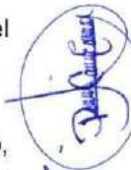


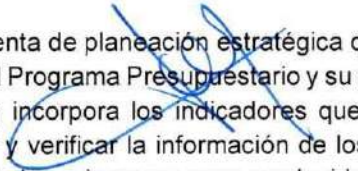
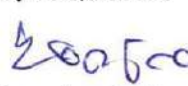
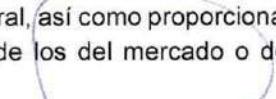
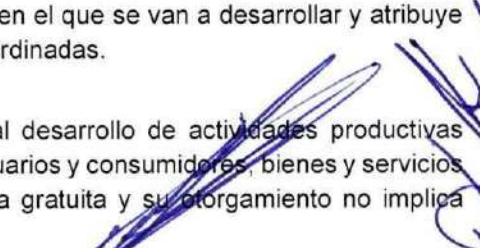
Para efectos del presente documento se entenderá por:

- **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto.
- **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

- Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- Contraloría: A la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.
- Dependencias: Las definidas como tales en la Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.
- Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- Entes públicos: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario



indirecto por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.

- Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
 - Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
 - Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
 - Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
 - Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
 - Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
 - Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
 - Ley de Presupuesto: La Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Hidalgo.
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
 - Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
 - Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

- **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Escalco



DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS
RELEVANTES PARA LAS FINANZAS
PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2026

MUNICIPIO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top right of the page.]

[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink in the middle of the page.]

[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]

**RIESGOS RELEVANTES ASOCIADOS AL
GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

En cumplimiento al artículo 18 fracción II de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo para el ejercicio 2026.

RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCIÓN
<p>Indicadores macroeconómicos y microeconómicos</p> <p>La economía global para 2026 prevé un crecimiento moderado, el Fondo Monetario Internacional proyecta que el crecimiento global se desacelerará del 3.3% en 2024 hasta el 3.1% en 2026. Estados Unidos liderará el crecimiento a través de inversión en inteligencia artificial, por su parte China seguirá reforzando su modelo de expansión industrial y exportadora. El conflicto de Ucrania continúa acelerando algunas tendencias que ya se apuntaban, como la generación de problemas en la economía global, sobre todo en el ámbito de las materias primas y la energía, aunque también en sectores industriales y servicios.</p> <p>El cambio climático jugará un papel importante, las catástrofes ecológicas tendrán impactos diversos en los precios de los alimentos y en la actividad económica.</p> <p>PIB</p> <p>Para 2026 se propone una meta de 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB) con lo cual se alcanzará una disminución acumulada de 1.6 puntos porcentuales, frente al déficit de 5.7% del PIB en 2024, lo que permitirá que la deuda pública mantenga una trayectoria estable.</p> <p>Se estima que para 2026 la economía mexicana registrará un crecimiento en un rango de entre 1.8 y 2.8%, así mismo se prevé que la inflación tenga una trayectoria descendente y cierre el año en 3.0% anual. La tasa de interés de política monetaria del Banco de México estaría cerrando el año en 6.0% reflejando una reducción de 125 pb respecto al cierre estimado de 2025.</p> <p>El tipo de cambio se proyecta en 18.9 pesos por dólar al cierre de 2026.</p> <p>Se estima que para el cierre de 2026 la deuda externa de mercado estará contratada y el plazo promedio y la duración de la deuda externa se ubicará en 15.8 y 7.8 años respectivamente.</p> <p>Inversión Extranjera Directa</p> <p>La Inversión Extranjera Directa (IED) tiene como propósito crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor. Es un importante catalizador para el desarrollo, ya que tiene el potencial de generar empleo, incrementar el ahorro y la captación de divisas, estimular la competencia, incentivar la transferencia de nuevas tecnologías e impulsar las exportaciones.</p>	<p>Establecer criterios generales y responsables que rijan el gasto público primordialmente, que permitan emitir información financiera, transparente, eficiente y eficaz en el ámbito de orden municipal, será la propuesta de acción a ejecutar a fin de lograr finanzas públicas sanas.</p> <p>Analizar e implementar ajustes en los proyectos que permitan la reducción de gastos operativos y ampliación de metas, alineados al Plan Municipal de Desarrollo, equiparando el interés colectivo, así como las desigualdades económicas, sociales y regionales, para generar crecimiento y activación de la economía de Pachuca de Soto.</p>

En Hidalgo los principales países de origen de la Inversión Extranjera Directa fueron Estados Unidos, Brasil y Canadá. Importante resulta que el 8 por ciento de la inversión extranjera que llega a Hidalgo es de origen chino, destacando la presencia de empresas como JAC Motors, ELAM - FAW, Time Ceramics y Texhong Textile.

Sistema de Pensiones

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el IMSS y el ISSSTE se continuará la implementación de la Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro de 2020, para fortalecer el ahorro para el retiro y permita obtener pensiones dignas para las personas trabajadoras.

Pago de pensiones y jubilaciones

Contemplar en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, provisiones para el pago de posibles pensiones y jubilaciones.

Ministración Inoportuna de recursos provenientes de Participaciones y Aportaciones Federales.

Realizar los trámites correspondientes para el alta de cuentas bancarias al inicio de cada ejercicio fiscal, y realizar la entrega de la documentación que permita y contribuya a la ministración oportuna de los recursos y realizar el monitoreo y supervisión de ministraciones mensuales.

Irregularidad, destiempo, retraso de procesos de pago.

Pago de Sentencias Judiciales (Laudos)

Considerar en cada despido y/o renuncia, el pago del finiquito correspondiente y la firma del documento que acredite la conformidad del importe pagado por terminación de la relación laboral para así evitar a futuro posibles demandas que afecten el Presupuesto del Municipio. En su caso, una vez agotadas las instancias de defensa del Municipio ante las Tribunales Laborales, por demandas interpuestas por extrabajadores, realizar un programa de pago de acuerdo a las condiciones financieras del municipio.

Baja Recaudación

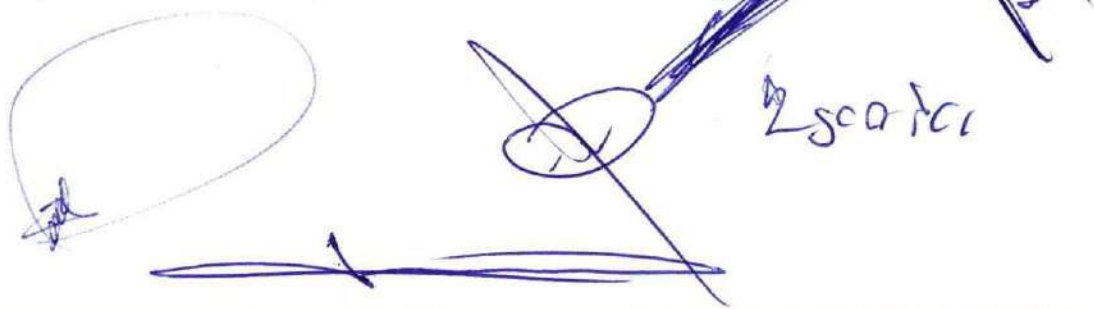
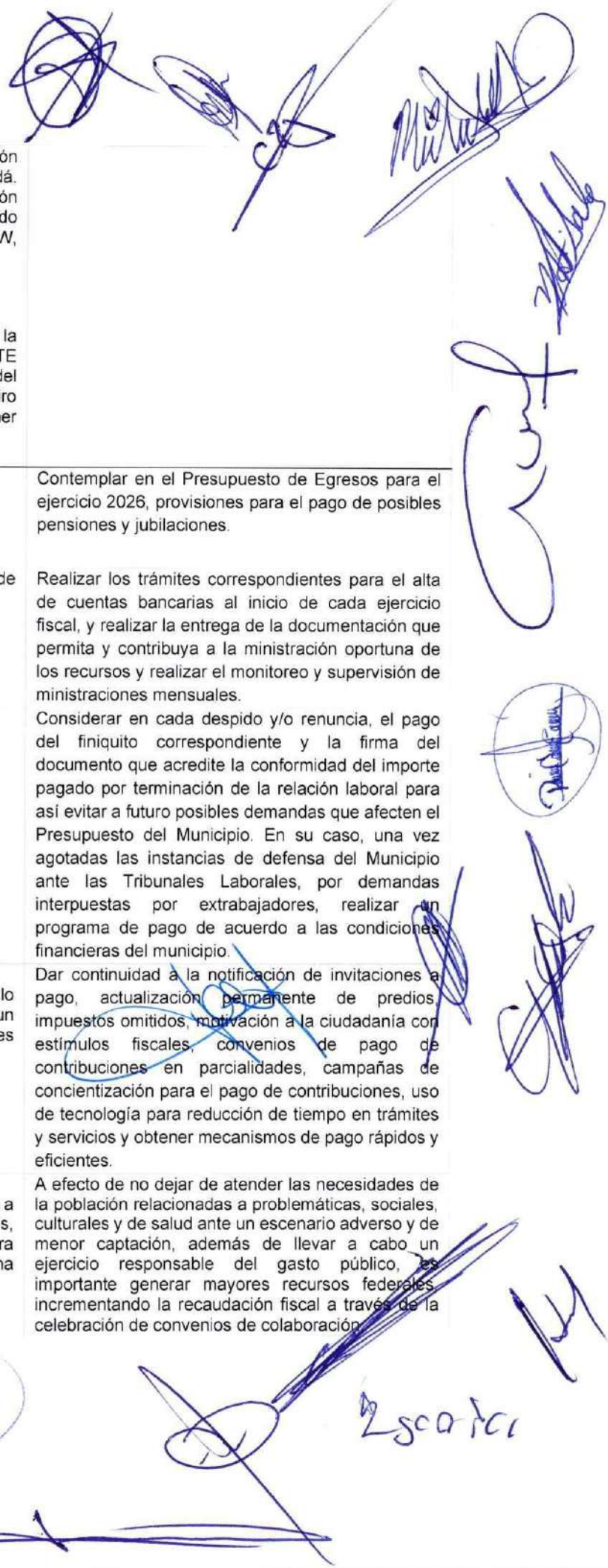
La baja recaudación es un problema que limita el desarrollo económico de nuestro municipio ya que traería consigo un riesgo perjudicial para atender los servicios y necesidades básicas de los pachuqueños.

Dar continuidad a la notificación de invitaciones a pago, actualización permanente de predios, impuestos omitidos, motivación a la ciudadanía con estímulos fiscales, convenios de pago de contribuciones en parcialidades, campañas de concientización para el pago de contribuciones, uso de tecnología para reducción de tiempo en trámites y servicios y obtener mecanismos de pago rápidos y eficientes.

Disminución en el Ingreso Participable

El compromiso de preservar una política fiscal responsable, a través de la cual los niveles de deuda se mantengan estables, al tiempo que se destinen recursos adicionales de manera persistente para impulsar el crecimiento de México es una acción a cargo del gobierno federal.

A efecto de no dejar de atender las necesidades de la población relacionadas a problemáticas, sociales, culturales y de salud ante un escenario adverso y de menor captación, además de llevar a cabo un ejercicio responsable del gasto público, es importante generar mayores recursos federales incrementando la recaudación fiscal a través de la celebración de convenios de colaboración.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2026 Año en cuestión (de proyecto de presupuesto)	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	986515124.40	1016110578.13	1049642227.21	1084280421
A. Servicios Personales	460446342.62	474259732.90	489910304.08	506077344.1
B. Materiales y Suministros	41047265.97	42278683.95	43673880.52	45115118.58
C. Servicios Generales	236924864.99	244032610.94	252085687.10	260404514.8
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios	241016658.30	248247158.05	256439314.26	264901811.6
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	756939.52	779647.71	805376.08	831953.4905
F. Inversión Pública	2825449.00	2910212.47	3006249.48	3105455.714
G. Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00	0.00	0
H. Participaciones y Aportaciones	3497604.00	3602532.12	3721415.68	3844222.397
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0
		0.00	0.00	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	377262477.48	388580351.80	401403503.41	414649819
A. Servicios Personales	152287345.35	156855965.71	162032212.58	167379275.6
B. Materiales y Suministros	50653874.79	52173491.03	53895216.24	55673758.37
C. Servicios Generales	108943308.65	112211607.91	115914590.97	119739772.5
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0.00	0.00	0.00	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6312168.00	6501533.04	6716083.63	6937714.39
F. Inversión Pública	59065780.69	60837754.11	62845400.00	64919298.2
G. Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00	0.00	0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0
		0.00	0.00	0
3. Total de Egresos proyectados (3=1+2)	1363777601.88	1404690929.94	1451045730.62	1498930239.73

Nota: Para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2022 ¹	2023 ¹	2024 ¹	2025 Año del ejercicio vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	855969049.01	861200530.34	921939719.38	597775719.97
A. Servicios Personales	405280416.94	409083631.67	363467800.02	262037135.54
B. Materiales y Suministros	50852008.60	36766234.25	41837835.93	10051126.50
C. Servicios Generales	236264630.30	226611260.82	300060596.40	150873822.88
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	158410238.72	165473721.01	173867030.89	171001026.80
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1464150.45	9852634.73	3385222.75	897938.25
F. Inversión Pública	200000.00	9615443.86	35823629.39	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3497604.00	3797604.00	3497604.00	2914670.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	279039809.39	335998004.00	350557993.93	177546356.37
A. Servicios Personales	131660888.26	133801100.38	136669356.34	83018146.91
B. Materiales y Suministros	26318837.31	52475790.89	58866760.02	11039734.29
C. Servicios Generales	54682156.21	35837393.75	83057637.09	61033029.03
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1916112.00	1916112.00	1798403.20	1916112.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13745602.89	58138186.98	14921726.70	19870277.56
F. Inversión Pública	50716212.72	0.00	55244110.58	669056.58
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	53829420.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	1135008858.40	1197198534.34	1272497713.31	775322076.34

Nota: Para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

Municipio de Pachuca de Soto
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	2,057		2,057	2,057	2,057	2,057
Edad máxima	87		87	87	87	87
Edad mínima	19		19	19	19	19
Edad promedio	45		45	45	45	45
Pensionados y Jubilados	540		19	0	0	559
Edad máxima	88		87	0	0	88
Edad mínima	41		40	0	0	40
Edad promedio	60		64	0	0	60.05
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	11.03		11.03	11.03	11.03	11.03
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	1.11%		9.49%	-	NA	1.93%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0045%		1.0045%	1.0045%	1.0045%	1.0045%
Edad de Jubilación o Pensión	51.89		50.32	0.00	0.00	51.84
Esperanza de vida	28.45		30.27	0.00	0.00	28.51
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	254,752,548.00		254,752,548.00	254,752,548.00	254,752,548.00	254,752,548.00
Pensionados y Jubilados	93,086,147.83		2,816,921.89	0.00	0.00	95,903,069.71
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	64,549.97		26,350.91	0.00	0.00	64,549.97
Mínimo	9,128.42		9,128.42	0.00	0.00	9,128.42
Promedio	14,365.15		12,354.92	0.00	0.00	14,296.82
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	1,581,059,511.26		31,906,001.36	0.00	207,902,990.32	1,820,868,502.94
Generación actual	2,238,594,295.63		25,986,327.98	59,419,757.63	606,025,864.39	2,930,026,045.63
Generaciones futuras	1,906,767,594.75		130,607,151.18	167,450,859.77	711,595,184.56	2,916,420,790.26
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Deficit/superávit actuarial						
Generación actual	(3,819,653,806.89)		(57,892,329.34)	(59,419,757.63)	(813,928,654.71)	(4,750,894,548.58)
Generaciones futuras	(1,906,767,594.75)		(130,607,151.18)	(167,450,859.77)	(711,595,184.56)	(2,916,420,790.26)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2025		2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.